



GOBERNACIÓN DEL CESAR

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

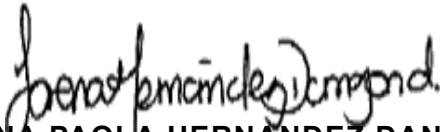
LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, YUSLEYDIS GUTIERREZ OSPINO, identificado con CC número 42404825, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-1351-2022
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.3328379
NÚMERO	2022021273
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.4070162
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL CONOCIMEINTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA PSICOLOGIA PARAS BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE, VIGENCIA 2022.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	\$ 11.299.332,00
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00
VALOR REDUCIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 11.299.332,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 MES(ES) Y 23 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MES(ES) Y 23 DIA(S)
FECHA DE INICIO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2022

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 3 días del mes de febrero del año 2023, a solicitud del interesado(a).


LORENA PAOLA HERNÁNDEZ DANGOND
Secretaria General



GOBERNACIÓN DEL CESAR

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, YUSLEYDIS GUTIERREZ OSPINO, identificado con CC número 42404825, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-0893-2021
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.1917592
NÚMERO	2021020838
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.2434677
OBJETO 'BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA CON EL TALENTO HUMANO DE ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONES DEL SGSSS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD PARA LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. COMPONENTES VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO. PAS 2020,2023	
FECHA SUSCRIPCIÓN	15 DE ABRIL DE 2021
VALOR INICIAL	\$ 25.836.525,00
VALOR ADICIONADO	\$ 3.842.355,00
VALOR REDUCIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 29.678.880,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MES(S) Y 15 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	29 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MES(S) Y 14 DIA(S)
OBLIGACIONES - APOYAR LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS PRIORIZADAS CON ENTIDADES TERRITORIALES Y EAPB - PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONTRATO - EL CONTRATISTA, PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO, ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O AL DESIGNADO PARA TAL FIN, EL INVENTARIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS QUE POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS TUVO BAJO SU RESPONSABILIDAD. - DEVOLVER AL DEPARTAMENTO, UNA VEZ FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CARNET DE IDENTIFICACIÓN (EL CUAL SERÁ DESACTIVADO A PARTIR DE ESE MOMENTO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR). - CUMPLIR SIEMPRE EN EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CON LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, INSTRUMENTOS, FORMATOS, TÉRMINOS Y/O PLAZOS ENTRE OTROS, DEFINIDOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL DEPARTAMENTO. - CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL DEPARTAMENTO. - APOYAR LA REALIZACIÓN DE 5 JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, DIRIGIDA A SECRETARIAS DE SALUD, EAPB, ESE E IPS, MESA DE VÍCTIMAS Y COMITÉS TRANSICIONALES DE JUSTICIA Y PAZ EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS - APOYAR LA REALIZACIÓN DE 5 JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL PARA	



GOBERNACIÓN DEL CESAR

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

Documento No. CCO-SSA-1018-2021

Página 2 de 3

VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN SENTENCIAS Y ENTIDADES DEL SNARIV DIRIGIDA A SECRETARIAS DE SALUD, EAPB, ESE E IPS, MESA DE VÍCTIMAS Y COMITÉS TRANSICIONALES DE JUSTICIA Y PAZ DE MANERA VIRTUAL EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

- LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SE REQUIERA EN LA SECTORIAL
- APOYAR LA ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN CON MUNICIPIOS Y EAPB A VÍCTIMAS PRIORIZADAS EN SENTENCIAS, AUTOS Y ENTIDADES DEL SNARIV
- ASUMIR UN BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.
- REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGO CORRESPONDIENTES, SEGÚN CADA CASO, Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- GUARDAR ERICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SEA RECIBIDA EN DESARROLLO DEL OBJETO DE CONTRATO Y SOBRE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO, MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEGUE A CONOCER EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARÁCTER DE PÚBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS A TERCEROS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL DEPARTAMENTO.
- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
- CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO "BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL" DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EL SOPORTE ORIGINAL EN LA SECRETARIA GENERAL, UNA VEZ EL CONTRATO SE HALLA FIRMADO POR LAS PARTES EN SECOP II, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (I)PÓLIZA Y RECIBO DE PAGO; (II) LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS; Y, (III) PAGO DE IMPUESTOS PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL SOPORTE ORIGINAL EN LA SECRETARIA GENERAL.
- CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON TODAS LAS EXIGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LOS CONTRATOS Y SUS MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA DE SECOP II. EL TÉRMINO PARA ATENDER DICHOS PROCEDIMIENTOS DEBERÁ REALIZARSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DOS (2) DÍAS HÁBILES, UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN EMITIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO (REGISTRADO POR EL CONTRATISTA EN SECOP II).
- CONSTITUIR, REALIZAR Y REPORTAR EL CARGUE DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES.
- APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO SOBRE ENLACES MUNICIPALES, E INSTITUCIONALES, LAS MESAS DE VÍCTIMAS Y LA OFERTA PARA LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO
- APOYAR LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO
- APOYAR LA REALIZACIÓN DE 15 ACOMPAÑAMIENTOS EN LA OPERATIVIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO
- APOYAR LA REALIZACIÓN DE 5 TALLERES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES A MESA DE VÍCTIMAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, DERECHOS Y DEBERES EN SALUD
- MANTENER CORRECTAMENTE ACTUALIZADOS CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
- UTILIZAR LA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR ÉSTE. SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LAS PARTES NINGÚN FUNCIONARIO, PODRÁ UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LA OTRA PARTE PARA FINES PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
- COLABORAR CON EL DEPARTAMENTO EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE



GOBERNACIÓN DEL CESAR

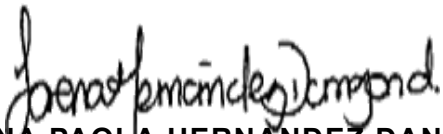
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

- CONSTITUIR, REALIZAR Y REPORTAR EL CARGUE DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES.

FECHA DE INICIO	20 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2021

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 30 días del mes de diciembre del año 2021, a solicitud del interesado(a).


LORENA PAOLA HERNÁNDEZ DANGOND
Secretaria General



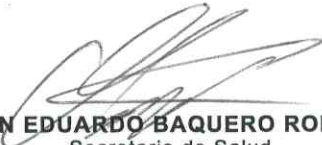
GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICA

Qué, YUSLEIDI GUTIERREZ OSPINO, identificado con CC número 42404825, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SSA-0414-2020
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.1405622
NÚMERO	2020020938
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.1787109
OBJETO "BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA CON EL TALENTO HUMANO DE ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONES DEL SGSSS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD PARA LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES COMPONENTE VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO. PAS 2020."	
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL	\$ 15.511.608,00
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00
VALOR REDUCIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 15.511.608,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	0 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	0 DIA(S)
PLAZO REDUCIDO	0 DIA(S)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	0 DIA(S)
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2020

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 5 días del mes de enero del año 2021, a solicitud del interesado(a).


HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE DECRETO NO. 000026 DEL 16 DE ENERO DE 2020, EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

CERTIFICA:

Que **YUSLEYDIS GUTIERREZ OSPINO, identificada con cedula de ciudadanía 42.404.825 expedida en Sandiego – Cesar,,** suscribió con el Departamento del Cesar, contrato de Prestación de Servicios **Profesionales**, el cual se describe a continuación.

CONTRATO	2020020675 del 24 DE MARZO DE 2020
PLAZO	TRES (03) MESES
VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$11.633.706) M.L
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: mensualidades cumplidas del primero al último día de cada mes, equivalente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.877.902) M.L, por mes de prestación de servicios, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción de mes ejecutado. PARÁGRAFO UNO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por treinta (30) días y se multiplicará por los días calendarios objeto del fraccionamiento. PARÁGRAFO DOS: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. Los pagos se realizaran previa presentación del informe mensual correspondiente a las actividades realizadas desde la suscripción del acta de inicio del contrato. En todo caso cada pago deberá estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y anexar el respectivo informe.
OBJETO	“BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

	CON EL TALENTO HUMANO DE ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONES DEL SGSSS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD PARA LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. COMPONENTES VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO. PAS 2020".
ACTIVIDADES	1. Apoyar la realización de 1 jornada de asistencias técnica y desarrollo de capacidades para la implementación en protocolo de atención, ley 1438 de 2011, programa PAPSIVI, derechos de la población víctima, trato humanizado, enfoque psicosocial, implementación y promoción de la ruta PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas), derechos humanos y DIH, primeros auxilios psicosociales, derechos y deberes en salud, derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, , mecanismos de participación en salud y ruta de atención en salud dirigida a secretaria de salud, ESE, EAPB, IPS, mesas de víctimas, líderes y comunidad en general, en los municipios asignados.2.Apoyar la realización de 1 jornada de alistamiento para la implementación del protocolo de atención y la ruta PAPSIVI con entidades territoriales, ESE, EPS, IPS y otros sectores en los municipios asignados. 3. Apoyar el desarrollo de 1 jornada de seguimiento y monitoreo en entidades territoriales, ESE y EAPB para dar cumplimiento a la implementación del protocolo de atención a víctimas de conflicto armado y ruta PAPSIVI. 4.Realizar 1 mesa etno-culturales de asistencia técnica para la implementación del SISPI, la construcción del modelo de atención propia en salud de pueblos indígenas, el plan de vida en salud para población NARP (negra, afrocolombiana, raizal y palenquera) y abordaje de determinantes que afectan la salud de pueblos étnicos e inclusión del enfoque diferencial en discapacidad en pueblo indígena dirigida a entidades territoriales, ESE, EAPB, IPSI, EPSI, organizaciones indígenas y

	consejos comunitarios de población negra, afrocolombianos, raizal y palenqueros. 5. Las demás actividades que por necesidad del servicio se requieran en la secretaria de salud departamental. PARÁGRAFO UNO: El contratista debe entregar a la finalización del contrato un informe consolidado en medio físico y/o magnético de los procesos adelantados durante la ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JUNIO DEL 2020

Para mayor, constancia se firma en Valledupar, Cesar a los Catorce (14) dias del mes de Julio de dos mil veinte (2020), se expide a solicitud del interesado.



HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó y Revisó: Gonzalo José Rugeles Aroca – Profesional de Apoyo Oficina de Contratación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Departamento del Cesar
Nit. 892.399.999-1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEBIDAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE DECRETO NO. 000017 DEL 24 DE ENERO DE 2019, EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

CERTIFICA:

Que **YUSLEYDIS GUTIERREZ OSPINO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **42,404,825** expedida en expedida en San Diego - Cesar, suscribió con el Departamento del Cesar, contrato de Prestación de Servicios **PROFESIONALES**, el cual se describe a continuación.

CONTRATO	2019 02 0760 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019
PLAZO	NUEVE (9) MESES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$36.472.545) M/L
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Por mensualidades cumplidas del primero al último día de cada mes, equivalente a la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$4.052.505,00) M/L; por mes de prestación de servicios, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción de mes ejecutado. PARAGRAFO UNO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por treinta (30) días y se multiplicará por los días calendarios objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO DOS: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. Los pagos se realizarán previa presentación del informe mensual correspondiente a las actividades realizadas desde la suscripción del acta de inicio del contrato. En todo caso cada pago deberá estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y anexar el respectivo informe.
OBJETO	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA CON EL TALENTO HUMANO DE ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONES DEL SGSSS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD PARA LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE

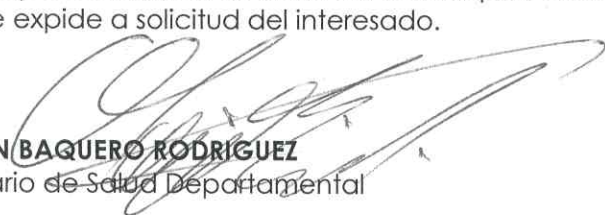


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Departamento del Cesar
Nit. 892.399.999-1

	POBLACIONES VULNERABLES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. COMPONENTES VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO. PAS 2019.
ACTIVIDADES	Apoyar el desarrollo de 14 jornadas de asistencia técnica a entes territoriales, EPS y ESE sobre protocolo de atención, ruta de atención psicosocial a la población víctima de conflicto armado, autos diferenciales, sentencias, Adopción de la política departamental de atención psicosocial y salud integral a las víctimas de conflicto armado en los municipios asignados. 2. Acompañar la realización de 10 talleres de capacidades a actores institucionales de IPS, ESE, EPS y autoridad sanitaria en incorporación del enfoque psicosocial en la prestación de servicios de salud y la implementación del protocolo en entidades de baja complejidad y desarrollo de capacidades en líderes y lideresas de las mesas de víctimas sobre protocolo de atención, derechos y deberes en salud y ruta de atención, participación en salud, derechos humanos y primeros auxilios psicológicos en cada municipio asignado con duración de 16 horas cada taller.3. Apoyar la realización de 12 jornadas de seguimiento y monitoreo a la conformación y funcionamiento de los comités de atención psicosocial y salud integral a víctimas de conflicto armado. 4. Acompañar el desarrollo de 6 procesos de gestión para la focalización de oferta institucional sectorial e intersectorial para las víctimas de conflicto armado. 5. Apoyar la articulación sectorial e intersectorial a nivel municipal y departamental para la atención psicosocial y salud integral a víctimas de conflicto armado. 6. Acompañar el proceso de atención a víctimas de sentencias y autos diferenciales en articulación territorial, sectorial e institucional .7. Apoyar con acompañamiento la gestión y organización documental de las poblaciones vulnerables.8. Las demás actividades que por requerimiento del servicio se requieran en la secretaria de salud departamental.
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
FECHA DE FINALIZACIÓN	VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 10 días del mes de Enero del 2020, se expide a solicitud del interesado.


HERNAN BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó y Revisó: Tullia de Armas Daza – Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Salud Dptal. 

Sede principal: Edificio “Alfonso Lopez Michelsen” Calle 16 # 12-120. Sede Secretaria de Salud: Transv. 18#19-25. Valledupar Cesar Línea de atención a la ciudadanía: 01-8000-954-099/(0575)-05748230 Correo: contactenos@cesar.gov.co Código Postal: 200001

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE DECRETO NO. 000123 DEL 16 DE MARZO DE 2011, EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

CERTIFICA:

Que, YUSLEYDIS GUTIERREZ OSPINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42.404.825 expedida en Sandiego (Cesar), suscribió con el Departamento del Cesar, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se describe a continuación.

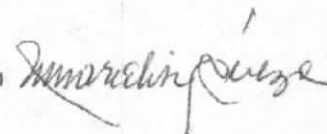
CONTRATO	2018 02 0395 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$23,267.970,00) M/L
FORMA DE PAGO	UN (1) PRIMER PAGO por la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.163.398,05) M.L, CINCO (5) PAGOS por mes completo de prestación de servicios por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$3.877.995,00) M/L cada uno, y UN (1) PAGO FINAL equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.714.596,05) M.L. Para acceder a todos los pagos anteriormente enunciados, el contratista deberá presentar: Informe de actividades acompañado de sus respectivos soportes, planillas y formatos en los que consten las actividades realizadas en el mes inmediatamente anterior, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de la secretaria de salud departamental y/o el supervisor que este delegue para tal función. Además, copia de los pagos del sistema general de SALUD, PENSIÓN Y ARL del mes correspondiente al pago. PARRAGRAFO UNO: PARA ESTABLECER LA PROPORCION O FRACCION, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRA POR TREINTA (30) DIAS Y SE MULTIPLICARA POR LOS DIAS EFECTIVAMENTE PRESTADAS. PARRAGRAFO DOS: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERA EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACION DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES.
OBJETO	"BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DE ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONES DEL SGSSS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA ADOPTAR LA POLÍTICA TERRITORIAL EN SALUD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL Y ABORDAR LOS DETERMINANTES PARTICULARES QUE CONLLEVAN A INEQUIDADES SOCIALES Y SANITARIAS PERSISTENTES A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES. COMPONENTE VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO. PAS 2018.
ACTIVIDADES	desarrollo del contrato en mención se realizaran las siguientes actividades: 1. Apoyar a la Implementación de 18 jornadas de asistencia técnica sobre la ruta PAPSIVI a actores del (SGSSS) y equipo PIC en zona urbana y rural, socialización y promoción del enfoque de atención psicosocial y salud integral, en zona urbana y rural, los derechos y deberes en salud, el protocolo de atención, los DDHH y DIH, participación en salud con participación de un mínimo de 15 personas por jornadas 2. Acompañar la articulación intersectorial para el desarrollo de 25 jornadas de atención psicosocial y salud integral mediante la gestión y focalización de oferta para 100 víctimas por municipio en zona rural como estrategia para la implementación de ruta en salud dentro del Programa de Atención Psicosocial y salud Integral a Víctimas (PAPSIVI). acompañamiento psicosocial a procesos de reparación colectiva, entrega de restos, grupos de apoyo y celebración del día de las víctimas en salud 3. Acompañamiento de 24 jornadas de seguimiento a: Acciones transectoriales en los planes de para población víctimas en zona urbana y rural, Atención en salud

	integral a víctimas. 4. ✓ Coadyuvar la Actualización de la oferta interinstitucionales para víctimas de zona urbana y rural. 5. ✓ Apoyar la Elaboración de guía de oferta, derechos y deberes, Cumplimiento de la -ruta de atención en salud a víctimas de sentencias de la corte constitucional, de restitución de tierras, justicia y paz, y aquellas priorizadas por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). 6. ✓ Brindar soporte en el Seguimiento a la atención a la población víctima por parte de las entidades del SGSSS y equipo PIC en zona rural y urbana acorde a la transversalidad del PDSP, - Monitoreo al cumplimiento de autos diferenciales (004,005. 006, 092,251 proferidos por la sentencia Ts-25 de 2004), y Realización de mesas intersectoriales 7. ✓ Apoyar la Institucionalización de mesas intersectoriales para la atención en salud integral a la población reincorporada y realización de 12 mesas anuales de planeación y seguimiento 8. ✓ Brindar acompañamiento en la articulación y seguimiento de los equipos del Programa de Atención Psicosocial y salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) priorizados en los municipios. 9. ✓ Brindar apoyo en la Realización de 1 curso para el desarrollo de capacidades de líderes y lideresas de las mesas de víctimas y funcionarios del sector salud con capacitación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario y protocolo de atención, rutas de atención, participación en salud, cuidado de la salud, primeros auxilios en salud mental, y celebración del día de las víctimas en articulación a las entidades del SGSSS mediante el Primer Encuentro Departamental en Salud para las Mesas de Víctimas 10. ✓ Acompañar en el Seguimiento a la atención en el SGSSS a víctimas priorizadas por sentencias, órdenes, entidades del SNARIV. 11. ✓ Las demás actividades por requerimiento del servicio se requieran por la secretaria de salud.
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) ✓
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) ✓

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los veintitrés (23) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018), se expide a solicitud del interesado.

NICOLAS MUHREZ MUVDI
Secretario de Salud Departamental

Proyectó y Revisó: Marielisa Márquez Contreras Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Salud Dptal
Gonzalo José Rúqueles Aroca - Contratista Adscrito a la Secretaría de Salud Dptal



6

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE DECRETO NO. 000123 DEL 16 DE MARZO DE 2011, EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

CERTIFICA:

Que **YUSLEIDYS GUTIERREZ OSPINO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **42.404.825** expedida en San Diego (Cesar), suscribió con el Departamento del Cesar, contrato de prestación de servicios **Profesionales**, el cual se describe a continuación.

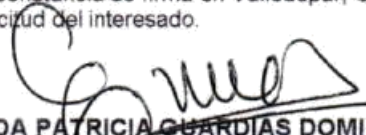
CONTRATO	2018-02-2056 de 04 de Septiembre de 2018
CONTRATO MODIFICATORIO	2018-02-2056-01 de 11 de Diciembre de 2018
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	Diez (10) dias calendario
PLAZO TOTAL	tres (3) meses y veinte (20) dias calendario
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.926.650) M/L.
VALOR ADICIONAL	UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.292.665,00) M/L.
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$14.219.315,00) M/L.
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO cancelará el valor de los honorarios de la siguiente manera: Por mensualidades cumplidas del primero al último día del mes, equivalente a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$3.877.995,00) M/L, por mes de prestación de servicios, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción de mes ejecutado. PARAGRAFO UNO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por treinta (30) días y se multiplicará por los días calendarios objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO DOS: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. Los pagos se realizarán previa presentación del informe mensual correspondiente a las actividades realizadas desde la suscripción del acta de inicio del contrato. En todo caso cada pago deberá estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y anexar el respectivo informe
OBJETO	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y DE GESTION EN SALUD PUBLICA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACDADES EN EL TALENTO HUMANO DE ENTS TERRITORIALES, INSTITUCIONES DEL SGSSSNY LIDERES COMUNITARIOS PARA ADOPTAR LA POLITICA TERRITORIAL EN SALUD DE ATENCION PSICOSOCIALY SALUD INTEGRAL Y ABORDAR LOS DETERMINANTES PARTICULARES QUE CONLLEVEN A INEQUIDADES SOCIALES Y SANITARIAS PERSISTENCIAS A LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, COMPONENTE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PAS 2018
ACTIVIDADES	1. Apoyar la Implementación de 6 jornadas de socialización

Gobernación del Cesar "El camino del desarrollo y la paz"

Sede principal: Edificio "Alfonso Lopez Michelsen" Calle 16 # 12-120, Sede Secretaria de Salud: Transv. 18#19-25. Valledupar Cesar Línea de atención a la ciudadanía: 01-8000-954-099/(0575)-05748230 Correo: contactenos@cesar.gov.co Código Postal: 200001

	del protocolo de atención a la población víctima y la ruta de atención a actores del (SGSSS) en los municipios asignados en el cronograma de actividades. 2. Apoyar el proceso de articulación intersectorial para el desarrollo de 6 jornadas de atención psicosocial y salud integral mediante la gestión y focalización de oferta para víctimas de zona rural en seis (6) municipios asignados en el cronograma de actividades. 3. Apoyo a la conformación del comité de atención psicosocial y salud integral a víctimas de conflicto armado en seis (6) municipios del Cesar asignados en la programación de actividades. 4. Apoyo a la consolidación de la oferta institucional para víctimas en seis (6) municipios asignados en la programación de actividades. 5. Apoyo a la socialización de la guía de oferta, derechos y deberes, ruta de atención a víctimas de sentencias y mesa de víctimas de seis (6) municipios del Cesar asignados en el cronograma de actividades. 6. Apoyo al proceso de seguimiento sobre la atención brindada a la población víctima de sentencias por parte de las entidades del SGSSS según demanda en los seis (6) municipios asignados en el cronograma de actividades. 7. Apoyar la elaboración de planes de acción concertados intersectorialmente para la implementación, cumplimiento y Monitoreo de los autos 004,005, 006, 092, 251 y sentencia Ts-25 de 2004 en seis (6) municipios asignados en el cronograma de actividades. 8. Apoyar la gestión para la focalización de oferta en procesos de atención en salud integral a la población reincorporada. 9. Realización de 1 curso para el desarrollo de capacidades de líderes y lideresas de las mesas de víctimas y funcionarios del sector salud con capacitación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario y protocolo de atención, rutas de atención, participación en salud, cuidado de la salud, primeros auxilios psicosociales en los municipios asignados en el cronograma de actividades. 10. Apoyar la institucionalización del reconocimiento del día de las víctimas en las entidades del SGSSS y la incorporación de enfoque psicosocial en la atención en salud en entidades de baja complejidad para las víctimas del conflicto armado y el protocolo de atención en los municipios asignados en el cronograma de actividades. 11. Las demás actividades que se requieran
FECHA DE INICIO	04 de Septiembre de 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	23 de Diciembre de 2018

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 11 días del mes de Enero del 2019, se expide a solicitud del interesado.


ESMERALDA PATRICIA GUARDÍAS DOMÍNGUEZ
Secretario de Salud Departamental (E)

Proyectó y Revisó: Marielisa Márquez Contreras - Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Salud Dptal
Tulla de Armas Daza - Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Salud Dptal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE DECRETO NO. 000123 DEL 16 DE MARZO DE 2011, EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

CERTIFICA:

Que, **YUSLEYDIS GUTIERREZ OSPINO**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42.404.825 expedida en San Diego, Cesar, suscribió con el Departamento del Cesar, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se describe a continuación.

CONTRATO	2017 02 0792 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017
CONTRATO MODIFICATORIO	2017 02 0792-1 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$29.688.000,00) M/L
VALOR ADICIONAL	UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.855.500,00) M/L
VALOR TOTAL	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$31.543.500,00) M/L
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DE LOS HONORARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: POR MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ÚLTIMO DÍA DEL MES, EQUIVALENTE A LA SUMA DE TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$ 3.711.000,00) M/L, Y EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DE MES EJECUTADO.
OBJETO	APOYAR EL PROCESO GESTION PROGRAMATICA DE LA SALUD PUBLICA ATRAVEZ DEL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ACORDE A LO CONTEMPLADO EN LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, COMPONENTE DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2017.
ACTIVIDADES	1. Brindar acompañamiento en la socialización de la incorporación del enfoque psicosocial en la prestación de servicios a víctimas de conflicto armado y personas en reintegración en entidades del Sistema General de Seguridad Social en salud (SGSSS) en seis (6) municipios del Departamento del Cesar asignados en el cronograma de actividades. 2. Apoyar la socialización y el seguimiento a la implementación de la ruta de atención PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas) en seis (6) municipios del Departamento del

	Cesar asignados en el cronograma de actividades. 3. Apoyar el seguimiento en la atención de población víctimas por parte de las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y equipo psicosocial municipal. 4. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención a víctimas en un 100% conforme a las sentencias de la corte constitucional y aquellas priorizadas por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en seis (6) municipios del Departamento del Cesar asignados en el cronograma de actividades. 5. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de reporte de la herramienta de monitoreo de los autos diferenciales (004,005, 006, 092,251) y otros por parte de entes territoriales y entidades del Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 6. Apoyar el seguimiento a las mesas intersectoriales para la atención psicosocial de población víctimas del conflicto armado y personas en procesos de reintegración en seis (6) municipios del Departamento del Cesar asignados en el cronograma de actividades. 7. Apoyar el seguimiento a la socialización e implementación de los autos diferenciales (004, 005, 006,092, 251) en seis (6) municipios del Departamento del Cesar asignados en el cronograma de actividades. 8. Brindar acompañamiento en la gestión y articulación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) a nivel municipal para la focalización de la oferta hacia las víctimas del conflicto armado en procesos de restitución de tierras, reparación colectiva entre otras. 9. Apoyar el seguimiento de la atención en salud y actualización de la oferta para las víctimas en seis (6) municipios del Departamento del Cesar asignados en el cronograma de actividades. 10. Apoyar el seguimiento en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado priorizadas acorde a los lineamientos del Programa de Atención Psicosocial y salud Integral a Víctimas (PAPSIVI). 11. Brindar acompañamiento en la articulación y seguimiento de los equipos del Programa de Atención Psicosocial y salud Integral a Víctimas (PAPSIVI). 12. Las demás actividades que por requerimiento del servicio se requiera por parte de la secretaria de
--	--

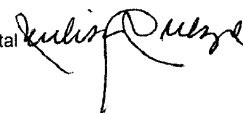
Andrés Ruiz

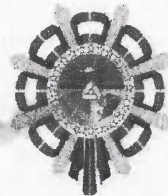
	salud departamental.
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017)
FECHA DE FINALIZACIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2017

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se expide a solicitud del interesado.

NICOLAS MUÑOZ MUVDI
Secretario de Salud Departamental

Proyectó y Revisó: Marielisa Marquez Contreras Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Salud Dptal
Gonzalo José Rugeles Aroca – Contratista Secretaría de Salud Dptal





LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEBIDAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE DECRETO NO. 000123 DEL 16 DE MARZO DE 2011, EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

CERTIFICA:

Que, **YUSLEYDIS GUTIERREZ OSPINO**, Identificada con cédula de ciudadanía N° 42.404.825 expedida en San Diego - Cesar, suscribió con el Departamento del Cesar, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se describe a continuación.

CONTRATO	N° 2016 02 0784 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016
PLAZO	OCHO (8) MESES CALENDARIO
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 28.408.888)
VALOR MENSUAL	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$ 3.551.111)
OBJETO	"APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE POBLACIONES VULNERABLES CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL MARCO DEL PROYECTO: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ACCIONES DESCRITAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2016".
ACTIVIDADES	1. Apoyar la socialización de las políticas públicas con los diferentes sectores. 2. Apoyar la estructuración de un instrumento de seguimiento diferencial de políticas públicas. 3. Apoyar la articulación intersectorial para dirigir acciones integrales hacia la población vulnerable. 4. Apoyar la implementación de espacios de participación intersectorial 5. Apoyar las demás actividades que por su requerimiento del servicio surjan en cumplimiento de las acciones de competencia de la secretaria Departamental de salud y que estén relacionadas con el objeto contractual
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE FINALIZACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2016

Para mayor, constancia se firma en Valledupar, Cesar a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se expide a solicitud del interesado.


CARMEN SOFIA DAZA OROZCO
Secretaria de Salud Departamental